

Segundo.-El Tribunal Calificador de las pruebas quedará formado como se indica:

PRESIDENTE: D. José Hernández Sánchez, Alcalde-Presidente. Suplente: D. David San Nicolás Griñán, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana.

SECRETARIO: D. Alberto Nieto Meca, Secretario General del Ayuntamiento. Suplente: D. Francisco Javier Gracia Navarro, Letrado-Asesor Jurídico.

VOCALES:

- D. José Francisco Martínez León, Jefe del Negociado de Recursos Humanos. Suplente: D. Antonio Jesús Peñalver García.

- D. José Francisco Jiménez Amat, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Suplente: D. José Sarabia Aráez .

- D. Rafael J. Martínez Alirangües en representación de la Junta de Personal. Suplente: D. Antonio J. Peñalver García.

Tercero.-Determinar como fecha para la realización del primer ejercicio (cuestionario de preguntas con respuestas alternativas) de la Base Sexta de la convocatoria, el próximo jueves, día 10 de mayo de 2007, a las 10.00 horas, en el Aula de Formación de Protección Civil, sita en Avenida de la Aviación Española, s/n. Los aspirantes deberán comparecer en el lugar ante citado, a efectos de proceder al nombramiento individualizado y provistos, para su identificación, del documento nacional de identidad.

San Javier, 17 de abril de 2007.—El Alcalde, José Hernández Sánchez.

San Javier

5402 Lista de aspirantes admitidos y excluidos para provisión de ocho plazas de Auxiliar Administrativo de Administración General.

Examinado el expediente que se tramita en este Ayuntamiento en orden a la provisión en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, de ocho plazas de Auxiliar Administrativo de Administración General.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 20 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y considerando que esta Alcaldía es competente para resolver en la materia, según las atribuciones que al efecto le confieren los apartados g) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

DISPONGO:

Primero.-Aprobar la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Abad Aroca, María Belén
 Abellán Ballesta, Pablo
 Acosta Fernández, Fabián
 Acosta García, Josefa
 Aguilera San Juan, Rocío
 Aguirre Bonnet, Esther
 Alarcón Gómez, Silvia María
 Alarcos Jiménez, Rosa María
 Albaladejo Soto, Adelaida
 Alcaraz García, Juan Carlos
 Alcaraz Hernández, Antonia
 Alcaraz Martínez, María del Mar
 Alcaraz Ros, Yolanda
 Almagro Navarro, Soledad
 Álvarez Guillermo, Pedro Miguel
 Álvarez Montero, Juan Francisco
 Amantes García, Laura
 Andreo Ruiz, José Antonio
 Andrés Gutiérrez, Felipe
 Andreu Martínez, Lorena
 Antón Otón, Diego
 Aparicio Valero, Antonio
 Aranda Romero, Susana
 Arnau Morales, Laura
 Arribas Medina, Isabel
 Asensio Moreno, María José
 Atienza Fernández, Esther Claudia
 Ballester Gallego, Concepción
 Baño Garcerán, Carmen
 Barceló López, María Josefa
 Barranco Latorre, Inmaculada Dolores
 Barranco Latorre, María Candelaria
 Bayonas Simón, María Dolores
 Benavente Lozano, José
 Berbel Quiles, Concepción
 Bernal Artero, Florentina
 Bernal López, Elena
 Bernal Vidal, María Ángeles
 Bertomeu Perucha, José Carlos
 Betancort Roca, Daniel
 Bixquert Climent, María José
 Brox Campos, Jacinta
 Caballero Ballester, Ángel
 Cabanas Melic, Ángel
 Cabanes Rufete, Matilde

Cabrera Muñoz, Noelia
Campillo Conesa, José Antonio
Campos de la Torre, Ana María
Candela González, Johana
Candela Pardo, Paloma
Cánovas Cano, Juana María
Caparrós Molina, María Dolores
Caracena López, Carmen
Carrasco Andrade, Antonia
Castilla Gómez-Pimpollo, Juana Antonia
Castillo Avilés, Elisabeth
Cerezo Palop, María Pilar
Cervantes Estudillo, Esther
Clemente Gómez, Eva María
Collado Nuño, Eduardo Raúl
Conesa Albaladejo, María José
Conesa Alcaraz, María Dolores
Conesa Gómez, Leticia
Conesa Gómez, María Carmen
Conesa Guillén, Ana María
Corbalán Máiquez, María Carmen
Corbalán Marcos, María Isabel
Cortés González, Asunción
Cortés Guardiola, Juan Ignacio
Díaz Macián, Magdalena
Díaz Ortega, María Ester
Díaz Ortiz, María Isabel
Díaz Salmerón, Encarnación
Díaz Salmerón, María Carmen
Díaz Saura, María Dolores
Domingo García, Eduardo
Domínguez Urbano, Simón
Egea Albaladejo, Carmen
Egea Franco, Juan Salvador
Egea Franco, María Eugenia
Elvira Gómez, María Jesús
Escolar Naranjo, Jacqueline C.
Escudero García, Juan Eugenio
Espín Fuentes, Salvadora
Esquer García, Macarena
Fajardo Ruiz, Mercedes
Férez Férez, Ana María
Fernández Barranco, Ruth
Fernández López, Ana María
Fernández Martínez, Ana Isabel
Fernández Pozuelo, Raquel
Fernández Puerta, María Dolores
Fernández Ruiz, Andrés
Fernández Ruiz, María Elena
Fernández Tornell, Olga
Fernández-Campa Vázquez, Concepción
Floriano Rivera, Raúl
Francés Gómez, Juana María
Franco Mengual, María Teresa
Fresneda López, Inmaculada
Fuentes Denia, María Belén
Fuentes García, Francisca
Fuentes García, Josefa María
Gabarrón Abellán, María Inmaculada
Gallego Ros, Moisés
García Alcaraz, Ángel
García Avellaneda, Davinia
García Bernal, Ignacia
García Bordolas, Virginia
García Cano, Juan Luis
García Casanova, Ana
García Del Águila, Carmen
García García, María Jesús
García González, Laura
García González, Virginia
García Hidalgo, Isabel
García Jiménez, Ana María
García López, Mónica
García Martínez, Dolores
García Martínez, Raúl
García Megías, Alfonso
García Mendoza, Manuel David
García Montalbán, Isabel
García Morales, Francisca Mercedes
García Morales, Verónica
García Oliver, Bernardo
García Oliver, Juan José
García Pina, María Jesús
García Ruiz, María Del Rosario
García Sánchez, Josefa
García Sánchez, Teresa
García Sierra, María Del Rosario
García Valenzuela, Celia Aránzazu
García Vega, Eva
García Viso, María Victoria Josefa
García-Carreño Plazas, Paloma
Gil Vidal, Isis
Girón Flores, Ana María
Girón Flores, Noelia

Gomariz Herrero, Antonio
Gómez Blázquez, María Mercedes
Gómez Cánovas, Delia
Gómez Carrillo, María Jesús
Gómez Linares, Sonia
Gómez López, María Vanessa
Gómez Sicilia, Yolanda
Gómez Solano, Diana
González Bautista, María Del Mar
González Calatayud, María Carmen
González Gómez, Inés
González González, Inmaculada
González Zamora, Sonia
Gracia Ros, Mariana
Guillamón Monedero, Ramón
Guillamón Navarro, Encarnación
Guillén Ruiz, Juan Antonio
Guillén Ruiz, María Belén
Guirado Baños, Isabel María
Gutiérrez Sanabria, Cristina
Gutiérrez Suances, Asunción
Hermida Alberti, María Del Carmen
Hernández Fernández, Miguel Ángel
Hernández Legaz, Josefa
Hernández Pedreño, Miguel Ángel
Hernández Ruiz, Alicia
Hidalgo Asensio, Lidia
Hira Hernández, Begoña
Huelbes Ros, Antonio Emilio
Hueso García, Ana María
Hueso García, Emilio Antonio
Hurtado Cárcelos, María Francisca
Ibáñez Carpena, Matías
Ibáñez Lidón, Antonia
Iborra Lozano, Bartolomé
Izquierdo Huélamo, María Isabel
Jiménez Gutiérrez, Isabel María
Jiménez Montero, Raquel
Jiménez Saura, Mariano José
Juan Alonso, María de las Mercedes De
Legaz Martínez, María
Linares Peñalver, Laura
Lirón Bernabé, Susana
Llamas Martínez, Brígida
López Arenas, Raúl
López Avilés, Pilar Reyes
López Costa, Juan José
López Egea, José
López Fernández, Esteban
López Frigard, Leonor
López García, Josefa
López López, Sara
López Lucas, María
López Naranjo, Ana María
López Pérez, Jesús
López Rodríguez, Joaquina
López Saura, Noelia
López Vázquez, José Antonio
Lorente García, Santos
Lozano Torrano, Rocío
Lozano Villagordo, Diana José
Luengo Alcaraz, José Félix
Maestre Trável, Susana
Manresa Berná, Inmaculada
Marcos Cayuelas, Clara
Marín Meroño, José Manuel
Martín Elguren, Luis Javier
Martínez Albaladejo, Antonio
Martínez Albaladejo, Antonio José
Martínez Alpañez, Inmaculada
Martínez Ayala, Caridad
Martínez Benítez, Francisco Alejandro
Martínez Bustamante, Nuria
Martínez Campos, Rosa María
Martínez Gallego, Belén
Martínez García, Eugenia
Martínez García, María Del Rey
Martínez García, Víctor Manuel
Martínez Jumilla, María José
Martínez Larrey, Manuel
Martínez Luján, María Josefa
Martínez Martínez, Antonio
Martínez Martínez, Francisca
Martínez Martínez, María Esther
Martínez Montesinos, Josefa
Martínez Nicolás, María Sol
Martínez Pardo, Bienvenida
Martínez Pardo, Pablo
Martínez Pedreño, María Dolores
Martínez Rueda, Nicolosa María
Martínez Salinas, Juana María
Martínez Salvador, Guadalupe
Martínez Simón, Cándida
Martínez Tamayo, Verónica

Martínez Tudela, Miguel Ángel
Martínez-Carrasco Garrigós, Javier
Mayordomo Mayordomo, Gisela
Medina Martínez, Josefa
Medina Nicolás, Pedro
Melgarejo Patiño, Laura
Mendoza Martínez, Joaquina
Merino Palarea, Ángel
Meroño Marín, María Mercedes
Mesas Blázquez, Ana Belén
Miñano Quesada, Ana Belén
Miras Martínez, Ana Rosa
Mirete Guillén, Juan Francisco
Molina Jiménez, Agustina
Molina Sánchez, Rafaela
Monteagre Gómez, María Carmen
Montesinos Salmerón, Antonio
Moral Puerto, José Antonio
Morales Pérez, María Carmen
Muñoz Guillamón, Carolina
Muñoz Robles, Carmen María
Murcia Bernal, Luis
Navarro Alcázar, María Rosa
Navarro Alcázar, Raquel
Navarro García, Josefina
Navarro López, Juan Francisco
Navarro López, María Teresa
Navarro Martínez, María Isabel
Nicolás Gracia, José Antonio
Ojados Ros, Francisco Javier
Ordóñez Sánchez, Alejandro
Ortega Lozano, Encarnación
Ortega Ródenas, Sofía
Ortego Casal, Juan Pablo
Ortiz Ruiz, Antonia
Ortuño Sáenz, María De Las Nieves
Otón Cabezos, José Miguel
Otón Hernández, Carmen María
Otón Soto, María Victoria
Pacheco García, Josefa
Pamies Níguez, Manuel Javier
Pardines Ferrández, Concepción
Pardo Cámara, Lucía
Pardo Poveda, Carmelo
Pardo Sáez, Francisca
Párraga Zambudio, Concepción
Pastor Piñero, Consolación
Pavón Frutos, María Ángeles
Pazos Cabral, Carmen María
Peñalver García, Tomás
Peñalver Valverde, María
Pérez Adán, Antonia
Pérez Alcázar, Carmen
Pérez Aragón, María Jesús
Pérez Bernal, Caridad
Pérez Bernal, María Josefa
Pérez García, Laura
Pérez Giménez, Ana Belén
Pérez Imbernón, María De Los Sacramentos
Pérez Martín, María Lourdes
Pérez Muñoz, Abdón
Pérez Rodríguez, Manuela
Pérez Rodríguez, Rosa María
Pérez Rodríguez, Rosa María
Pérez Sánchez, Juan Luis
Pérez Sánchez, María Julia
Pérez Sánchez, Mariano
Pérez Sánchez, Raquel
Picón Pérez, José Ángel
Pina García, José Antonio
Pintos Rodríguez, Laura
Piñero Fraile, Estefania
Plana Ezcurra, Luis
Poveda Fernández, Norma
Prior Franco, María Ángeles
Pujante Zapata, José
Quílez Mompeán, Diego
Riquelme Córdoba, Jesús Enrique
Riquelme Perea, Carmen
Rivas Albaladejo, David
Roch Ochoa, María Belén
Rodríguez Clemente, Miguel
Rodríguez Roldán, Carlos Manuel
Rodríguez Ruiz, Juan Carlos
Rodríguez Salmerón, María Dolores
Rojo López, Ana Belén
Romero Baño, Caridad
Romero Garre, María Dolores
Ros Torres, Antonia María
Rosique Celdrán, Ana Belén
Rosique García, María Teresa
Rubio Galve, Mercedes
Rubio García, María Carmen
Ruiz Luján, Carmen

Ruiz Martínez, Emilia
 Ruiz Martínez, Virginia
 Ruiz Puente, Teresa
 Sáez Mañogil, África
 Sala Aguilar, Nieves
 San Nicolás García, Mónica
 Sánchez Aznar, Yolanda
 Sánchez Carretero, Dolores
 Sánchez Castejón, Encarnación F.
 Sánchez Castejón, Eva Lucía
 Sánchez Daza, Aniceto
 Sánchez García, Josefa
 Sánchez García, Susana
 Sánchez González, María Isabel
 Sánchez Jiménez, Ana Belén
 Sánchez Lara, Susana
 Sánchez Marchamalo, María
 Sánchez Marín, Miguel Ángel
 Sánchez Martínez, Cristina
 Sánchez Orcajada, Agustín
 Sánchez Padilla, Sergio
 Sánchez Rodríguez, Isabel
 Sánchez Vera, María José
 Sánchez Zapata, Isabel
 Saura Martínez, Esperanza
 Seijas Pérez, Belén
 Serrano Mula, Mariana Belén
 Socuellamos De La Fuente, Sergio
 Sola Reche, Antonia
 Solano Ardil, Ana María
 Solano García, Teresa
 Soriano Alburquerque, María Dolores
 Soto Aranda, Eduardo
 Soto Lucas, María Carmen
 Tamayo López, Monserrat
 Tapia Fernández, María Ángeles
 Tárraga Albaladejo, Raúl
 Tárraga García, Juan José
 Tauste Martínez, Teresa
 Tie Tur, Carlos Javier
 Tomás Precioso, Víctor Manuel
 Torregrosa García, Félix
 Torres López, Inmaculada
 Torres Olmos, Miguel
 Torres Ribera, Miguel Ángel
 Torres Ribera, Victoriano
 Tubilla Zaplana, Ana

Tudela Noguera, Josefa
 Urruticochea Romero, Rut
 Valencia Zamora, Lucía
 Valenzuela Acedo, Manuel
 Valero Ros, Ana María
 Varo Corrales, Ana María
 Vázquez Mateo, María De La Hoz
 Victoria Méndez, Alicia
 Victoria Méndez, Eva María
 Victoria Molino, María Carmen
 Vidal Moreno, José María
 Vilar Sánchez, Josefa Victoria
 Villaescusa García, Milagros
 Villaseñor Llerena, María Belén
 Villena Hernández, Josefa
 Vivancos Saura, María Dolores
 Zapata García, Jesús
 Zapata Ortiz, Antonia
 Zapata Sáez, Laura

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Díaz Baeza, Domingo
 Díaz Baeza, Inés
 Serrano Fierrez, Clara

Causa de exclusión: Instancia presentada fuera de plazo.

Segundo.-El Tribunal Calificador de las pruebas quedará formado como se indica:

PRESIDENTE: D. José Hernández Sánchez, Alcalde-Presidente. **Suplente:** D.^a Consuelo Espinosa Escudero, Concejala Delegada de Personal.

SECRETARIO: D. Alberto Nieto Meca, Secretario General del Ayuntamiento. **Suplente:** D. Joaquín San Nicolás Grifán, Jefe de la Sección de Asuntos Generales.

VOCALES:

- D. Luis Carlos Moya García, Jefe del Negociado de Patrimonio. **Suplente:** D. Antonio Jesús Peñalver García, Jefe del Negociado de Prevención de Riesgos Laborales.

- D. Isidro Rodríguez Guillén, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. **Suplente:** D. José Martínez López.

- D. Víctor Manuel Hernández Ferrer, en representación de la Junta de Personal. **Suplente:** D.^a Encarnación Mesguer Martínez.

Tercero.-Determinar como fecha para la realización del primer ejercicio (cuestionario de preguntas con respuestas alternativas), previsto en la Base Cuarta de la convocatoria, el próximo martes, día 8 de mayo de 2007, a las 18:00 horas, en el Centro Cívico Parque Almansa de San Javier, para los aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra comprendida entre A y L, y en el Salón de Actos del Instituto de Enseñanza Secundaria Mar Menor de San Javier, sito en C/ Cabo Huertas s/n, para los comprendidos entre las letras M y Z. Los aspirantes deberán comparecer en los lugares antecitados, a efectos de proceder al nombramiento individualizado y provistos, para su identificación, del documento nacional de identidad.

Cuarto.-Contra la lista de admitidos y excluidos podrán los interesados formular reclamaciones en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. En el caso de no existir reclamaciones, esta lista se considerará elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación y, en caso de haberlas, la resolución a las mismas, se hará pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. Asimismo, los miembros del Tribunal podrán ser recusados en la forma y plazos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

San Javier, 16 de abril de 2007.—El Alcalde, José Hernández Sánchez.

Santomera

4815 Concurso oposición para provisión dos plazas de Técnico Medio (Agentes de Desarrollo Local).

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santomera, por Decreto, ha acordado convocar Concurso Oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnico Medio (Agentes de Desarrollo Local) vacantes en la plantilla de funcionarios de carrera de este Ayuntamiento.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, y de acuerdo con las siguientes Bases:

Base primera. Objeto de la convocatoria

Es objeto de la presente convocatoria es la provisión en propiedad, de dos plazas de Técnico Medio (Agentes de Desarrollo Local) vacantes en la plantilla de funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Santomera, e incluidas una en la Oferta de Empleo de 2005, publicada en el Bo-

letín Oficial del Estado, de fecha 13 de agosto de 2005, y otra incluida en la Oferta de Empleo de 2006, publicada en el Boletín Oficial del Estado, de fecha 8 de junio de 2006.

El sistema selectivo será el de concurso-oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en las Bases Octava y Novena. Procedimiento escogido por estimar como el más idóneo, habida cuenta que para el desempeño de las funciones y cometidos propios del puesto de trabajo, descritos en el anexo 1, se requiere cierta especialización, experiencia, iniciativa y facultades organizativas. Habilidades inherentes a la promoción y desarrollo económico del municipio de Santomera, mediante el fomento de iniciativas empresariales, facilitación de información sociolaboral y gestión, trámite, despacho y colaboración directa en la presentación y desenvolvimiento de iniciativas relacionadas con la materia.

Dichas plazas, conforme a la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación, están encuadradas como Personal Funcionario, Escala de Administración Especial, subescala servicios especiales, clase cometidos especiales, grupo B (según art.º 25 de la Ley 30/84), dotadas con el sueldo correspondiente a los funcionarios de este grupo, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que corresponden a dicha subescala, con arreglo a la legislación vigente.

Las funciones y cometidos a desarrollar en sus puestos de trabajo se contienen en la Orgánica Municipal y el Manual de Funciones (descripción de puestos de trabajo) del Excmo. Ayuntamiento de Santomera, y con carácter específico las que se relacionan en el anexo 1.

El horario que deberá realizar el aspirante seleccionado será el legalmente establecido para este Ayuntamiento, ajustándose a las necesidades del servicio.

Base segunda. Normativa aplicable

El proceso selectivo se ajustará a lo dispuesto en las presentes bases, y en lo no previsto en ellas, por la Ley 30/1984, de 2 de agosto, por la Ley 7/1985, de 2 de abril, por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y por el resto de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

La convocatoria y sus bases se publicarán íntegramente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», publicándose además un extracto de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado». Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Santomera

Base tercera. Requisitos de los aspirantes

Los que deseen tomar parte en estas pruebas selectivas habrán de reunir los siguientes requisitos:

1.- Nacionalidad:

a) Ser español

b) Ser nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado,